



DECRETO N° 3324/

LAJA, octubre 29 de 2010.

VISTOS:

- 1.-La Solicitud de feriado legal del Sr. José Miguel Villarroel Contreras, dibujante técnico de la Egis Municipal.
- 2.-Contrato de Honorarios, entre José Miguel Villarroel Contreras y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-D.A. N° 3127 de fecha 11/08/2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apelo a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCÉDASE** Feriado Legal 2010, al Sr. José Miguel Villarroel Contreras a contar del día 02 al 05 de noviembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/FJV/kmc
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- SECPLAN/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Baimeceda 292 Fonos: 524600-524635 - Fax: 554233